



FUENTECANTOS

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales domésticos y de compañía en el municipio de Fuentecantos, en sesión celebrada en fecha 27 de marzo de 2023, se somete el expediente a información pública por el término de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza municipal.

Fuentecantos, 27 de marzo de 2023. – El Alcalde, Juan Carlos García Hernández 828
